

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: Estado de México ¡El poder de servir! y una leyenda que dice: DESARROLLO URBANO, Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Dirección General de Operación y Control Urbano, Dirección Técnica para Autorizaciones Urbanas.

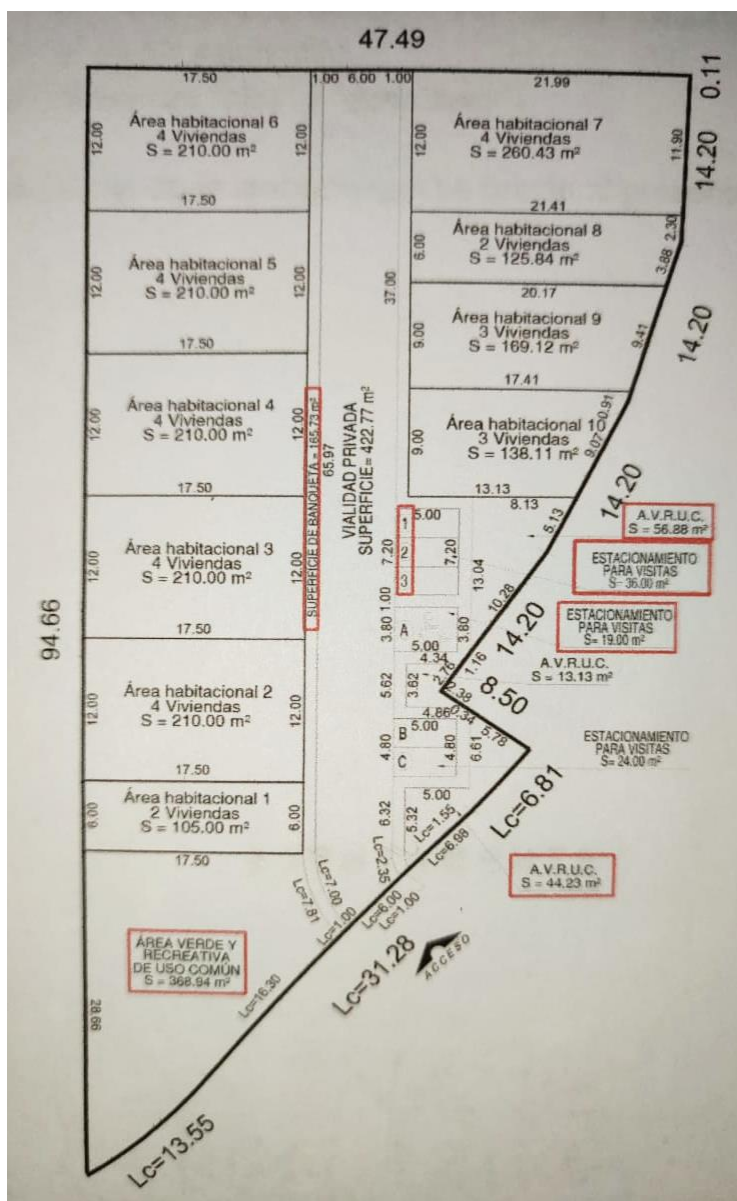
Fe de Erratas

Al Acuerdo por el que se autorizó a la empresa “DESARROLLOS INMOBILIARIOS SADASI”, S.A. de C.V., el Conjunto Urbano de Tipo Mixto (Habitacional de Interés Social, Comercial y de Servicios) denominado “LOS HÉROES SAN PABLO”, ubicado en el Municipio de Tecámac, Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, Tomo CXC VIII, número 25, Sección Segunda, de fecha 4 de agosto de 2014.

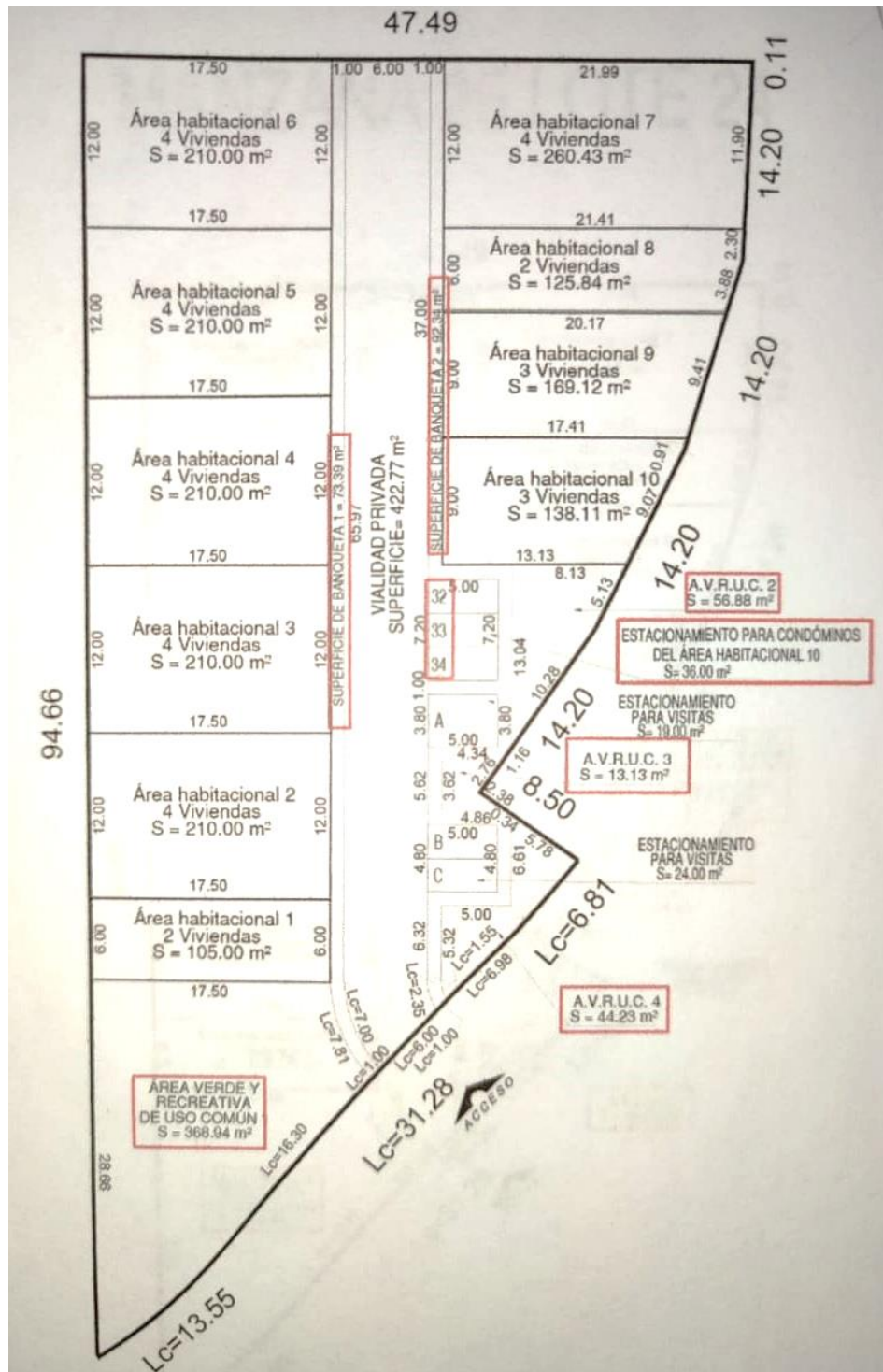
La Fe de Erratas considera lo siguiente:

En el Plano de Lotificación identificado con Número de Plano 13 de 13 que forma parte del Acuerdo de Autorización del citado Conjunto Urbano en lo que corresponde a 4. CONDOMINIOS QUE SE AUTORIZAN. y en específico al condominio de la MANZANA 26 LOTE 24:

Dice:



Y debe decir:



Es importante precisar que la presente fe de erratas, el total de viviendas y las superficies vendibles autorizadas en el Conjunto Urbano Tipo Mixto (Habitacional de Interés Social, comercial y de servicios) denominado "LOS HÉROES SAN PABLO", no se ven alteradas en función de la corrección realizada, respetándose así los datos generales con los que fue autorizado el Conjunto Urbano.

Arq. Blanca Hereida Piña Moreno.- Directora General de Operación y Control Urbano.- Rúbrica.